MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 121.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS.

Asunción, 05 de abril de 2011

***VISTA**: La nota presentada por los miembros del Comité de Evaluación de documentos y ofertas, de la Dirección General de Migraciones, en el cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación de Servicios de Pólizas de Seguros; y*

***CONSIDERANDO:** Que, en la mencionada nota sugiere Contratar a la firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros, para Servicios de Pólizas de Seguros, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria.*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º.** Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa, para el Servicios de Pólizas de Seguros", a la Firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros con RUC Nº 80025781-2, por un monto total de **Gs. 102.450.000.- (Guaraníes ciento dos millones cuatrocientos cincuenta mil)

***Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. ROSSANA MIERES
Secretaria General

Lic. JULIO BENITEZ ALBAVI
Director General